

ADEPAPH · MAGAZINE

“La guía, para el éxito de tu PH”



El Liderazgo de la Mujer

EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL



En este número



8 de Marzo

Día Internacional de la Mujer
EDITORIAL



**La Nueva realidad, el mercado y el
Neo Derecho de Protección al Consumidor**
NACIONALES



**Seguridad Moderna
para las PH del futuro.**
TECNOLOGÍA



**El Liderazgo de la Mujer en la
Propiedad Horizontal**

LICDA. GRICELYS HUGGINS

LICDA. DAYANARA JOHNSON

LICDA. PRISCILLA COOBAN



**Nueva Ley de protección de datos
y su efecto sobre la Propiedad Horizontal**
LEGAL



**Manejo de la PH en el Sector Turismo
de Panamá ante el COVID-19**

P.H TURISMO



Saludo y Reflexión
DÍA DE LA MUJER



Comité Académico
ADEPA - PH
NUESTRA GESTIÓN



ADEPA PH MAGAZINE

"La guía, para el éxito de tú PH"

PRESIDENTA

Yarissel Cedeño

EQUIPO EDITORIAL

Yarissel Cedeño.

Dayana Ríos Rivera.

Noralba Bertrand.

DISEÑO

ADS Creativo

FOTOS

Carlos Paredes

ADEPA-PH

Banco de imágenes freepik.es

PRODUCCIÓN

Comité de Producción

Comité de Afiliación

Jennifer Campbell

Soraiza Villalobos.

ESPACIOS PUBLICITARIOS

Luz Santos

adepaphmagazine@gmail.com

Telef. 203-5632 / 6253-7269

EDICIÓN 3

ADEPAPH MAGAZINE,

Es una publicación de ADEPA-PH

Prohibida su reproducción total o parcial,

así como su traducción, sin autorización
escrita por su titular.

ADEPA-PH

Contactos:

info@adepaph.com

Telef. 203-5632 / 6253-7269

www.adepaph.com



EDITORIAL

Por la Licda. Noralba Bertrand
SUB TESORERA DE ADEPA PH

El día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, formalizado por la Organización de las Naciones Unidas, manteniendo como objetivos prioritarios promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la eliminación de la discriminación contra la mujer para conseguir su plena participación en la sociedad en las mismas condiciones que los hombres.

El significado de haber adquirido un día especial y de alcanzar el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, nos hace reflexionar en el valor y el esfuerzo que muchas generaciones de mujeres, sus familias y aliados, sobrellevaron para llegar hasta donde estamos el día de hoy.

Ciertamente, ésta es una fecha para recordar a tantas heroínas que nos han abierto el camino, donde sin sus aportes, no habríamos llegado hasta aquí; hoy por hoy podemos votar, educarnos, dirigir empresas, instituciones y gobiernos. Pero, todavía nos hace falta mucho camino por recorrer, y mucho que alcanzar, sobre todo conquistar mayor igualdad en el trabajo, en la comunidad, en la familia, y en todos los ámbitos de la sociedad, como nos muestra la realidad cotidiana de tantas de nuestras mujeres. Aún queda mucho por hacer, sobre todo por quienes sufren y añoran en silencio, simplemente una oportunidad para demostrar todo lo que valen y todo lo que pueden hacer por nuestra sociedad. Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio, el cual se centrará en formas innovadoras en las que podemos abogar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Debo destacar que el Día Internacional de la Mujer debe ser un día de satisfacción por las metas alcanzadas, pero de igual forma, es un día de reflexión para armar una estrategia de acciones a seguir para conquistar una verdadera igualdad en el mundo entero. Muchas mujeres tenemos la oportunidad de expresarnos, de vestirnos como queremos, de alzar nuestra voz en contra de las injusticias, y sobre todo, de valorarnos orgullosamente por quiénes somos y hasta donde hemos llegado. Sin embargo, estas acciones no son llevadas a cabo en muchos rincones del mundo, en donde las mujeres siguen sufriendo el abandono, la violencia, la discriminación y sobre todo la desigualdad humana.



— “

¿Es necesaria una fecha como es hoy? Claro que sí, esta fecha es necesaria, para poder reconocer los valores de muchas mujeres (y muchos hombres), que han luchado lado a lado combatiendo las injusticias hacia el género femenino.

Tú, mujer, eres un ser humano hermoso que merece no solo un día, sino el año entero de entrega y dedicación, es por eso que te deseamos felicidad, alegría, sosiego, y sobre todo paz para tí, que eres maravillosa y una mujer llena de virtudes.

Disfruta el Día Internacional de la Mujer alzando tu voz y gritándole al mundo que ser mujer es una bendición y un orgullo.

¡Felicidades!

” —



NACIONALES

Lcdo. Giovanni A. Fletcher H.
(Presidente del Instituto Panameño
de Derecho de Consumidores y
Usuarios "IPADECUC").

"LA NUEVA REALIDAD, EL MERCADO Y
EL NEO DERECHO DE PROTECCION
AL CONSUMIDOR".



“

Al analizar las estructuras jurídicas del tejido social de la comunidad dentro de la cual se agrupan y funcionan consumidores. Surge el imperativo, casi obligatorio de que esa superestructura imaginaria, irremediamente también rasgada por la suerte de los hechos que similarmente han afectado el contenido y la concepción de lo que entendíamos, como "nuestra antigua realidad" sea similarmente sometida a cambios.

”

Siendo imprescindible que la tan declarada "nueva realidad", vaya acompañada de la variables de orden jurídico, económico y hasta político, que permitan el cumplimiento de los fines que se reservan para si, las instituciones democráticas mas funcionales del Estado.

Ocurriendo en el plano legal, que advertimos, que esta "nueva realidad", debe ir efectivamente acompañada de los cambios jurídicos, que permitan el perfeccionamiento de las necesidades que dentro de toda relación de consumo, son exigibles por los sujetos a los cuales teóricamente va destinado, el fin último del cumplimiento de la obligaciones y cargas que se le imponen, de manera general o global, a los agentes económicos o proveedores, que se agrupan en la vertiente contraria, a la que asumen, los consumidores, al momento de perfeccionar una compra, arriendo o cualquier acto de comercio.

No puede pensarse bajo ningún concepto, en el cumplimiento cierto, de los deberes que desde un plano teórico, se le otorgue a un hipertrofiado mercado, si no se entiende, allende a la situación sanitaria que sufrimos hoy día, el inmediato deber que tiene la estructura que conforma ese llamado mercado, de garantizar el acceso en forma idónea a los consumidores, de los bienes de consumo, que dicho mercado requiere a fin de su solventar su propia existencia, distribuir o comercializar.

Comentada esta condición, el Estado se ve exigido a garantizar que el mercado tenga la capacidad jurídica, de satisfacer en la mejor y mas rápida forma, las necesidades de los consumidores. Carga legal que sólo puede proveerse, en estos momentos, facilitándole a los consumidores toda la suerte de mecanismos o herramientas legales, que hagan posible el fácil perfeccionamiento de sus actos de consumo.

Condición alegada que no puede entenderse cumplida, si no se adecúan, los presupuestos legales, procesales, administrativas o judiciales, que permitan el cumplimiento de dicho fines.

La adaptación del tema legal y jurídico, que acompañe, la construcción de una "nueva" forma de entender el derecho de protección al consumidor, debe pasar por visualizar ese derecho de consumo, más que como una muestra jurídica abstracta, como una línea de derecho imprescindible, para perpetuar la existencia del consumidor en el mercado existente.

Es así como esta nueva forma de entender el derecho de consumo, debería permitirle a los espacios judiciales existentes, la capacidad de entender, cuando a ello haya lugar, entre la motivación, y el interés que aducen, en su pretensión, los consumidores reclamantes; facilitándole a la judicatura, en función de ello, la posibilidad de satisfacer el interés "objetivo" realmente buscado los actores.

Lo dicho, llevará de primera mano, al debate jurídico, que se desarrolle, a instancia de los procesos de protección al consumidor que se propongan, a la identificación material directa, de las necesidades jurídicas inmediatas, que busca resolver el consumidor dentro del proceso de que se trate.

CONSUMER PROTECTION



Siendo obvio en ese esfuerzo, que el universo de contratos con cláusulas abusivas o ilegales, violatorias de la distintas normativas de protección al consumidor existentes: dejarán de servir de merecido justificación, en el camino de la aparición, de la pretensión real de los consumidores, que en la mayoría de los casos, a instancia de la actual crisis, en el fondo busca, la resolución o extinción de los contratos que bajo los efectos del cambio de realidad económica sufrida por el comercio y los clientes finales de estos, no pueden seguir siendo asumidos por unos, ni finalmente servidos por otros.



Efecto descrito, que debe llevar a los jueces de protección al consumidor, a adquirir bajo las reformas legislativas necesarias, los mecanismos prácticos inmediatos, para observar el clamor de los consumidores, entre líneas, e impulsar soluciones jurídicas imaginativas y garantistas, que no traben abonos o depósitos sufragados por los consumidores, por un excesivo periodo de tiempo -dentro de un juicio-, lejos de su utilización, en un entendido mercado, que requiere de manera urgente, que esos fondos, sean reingresados a su estructura económica.

Esta "nueva forma de derecho de protección al consumidor", exige que excepciones tales como, la llamada "rebus sic stantibus" sean tenidas como los presupuestos inmediatos, en torno a los cuales se debe analizar, la funcionalidad a partir de esta crisis sanitaria, del tipo o clase de la relación de consumo, que se pone bajo análisis.

Ocurriendo en función de la necesidad inmediata de sentencias finales en tal sentido, que los jueces de protección al consumidor, estén acompañados, quizás bajo la figura de Juzgadores Adjuntos, con poder o fuerza no vinculante (asimilados por economistas, financistas o contadores), que aporten a la decisión final, por encima de la condición de peritos. Todo bajo la motivación de decisiones de primera instancia, lo más inmediatas posibles.

“ La intención de lo matizado en líneas superiores pasa por la condición de que, las necesidades de enjuiciamiento de los actos, que promuevan los consumidores, se decidan en el menor tiempo posible, y bajo los criterios decisorios más informados posibles. ”

Posición arriba descrita, que debería potenciar, la instrumentalización a nivel general, entre otras, de la figura de arbitraje de consumo, en las causas, que incluyeran el reclamo por la mala prestación de servicios públicos domiciliarios, como una forma de cortar el largo camino de desgaste judicial que representa -en muchas jurisdicciones-, la activación de acciones en dicho sentido, que luego podrían derivar en discusiones elevadas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, cuyo contexto en la práctica, no garantiza la rápida y armoniosa solución, a las causas que bajo las condiciones dadas, determinan o no, el uso de recursos patrimoniales por parte del consumidor, que podrían ser utilizados para acceder a productos, que en el pasado inmediato, bajo estándares económicos superlativos, se entendían casi que garantizados para una población mayoritariamente fijada dentro del canon de la llamada clase media, misma que hoy lucha por no desaparecer.

PANAMA PUEDE REDUCIR EL VOLUMEN DE DESECHOS EN UN 50%

BASURA REGULAR



Con el aumento de compras en línea y de las actividades en nuestros hogares por las restricciones del Covid19, nos enfrentamos con un incremento de los desechos. A saber: basura regular y residuos valorizables ó reciclaje (cartón, bolsas plásticas, etc.). Orwak tiene soluciones prácticas y seguras para los Ph's en Panamá !!

Nuestros compactadores de basura regular así como los de residuos valorizables (reciclaje) reducen el volumen en un 50% ahorrando tiempo, dinero y espacio. Con el uso de nuestras máquinas se minimiza el número de puntos de contacto, disminuyendo gérmenes, contaminación, y la cantidad de bolsas de basura en la calle con un rango de compactación de 10:1, facilitando de manera significativa el aseo comunitario.



SCAN TO
LEARN MORE

Orwak (fábrica Sueca) con más de 50 años de diseñar y producir máquinas compactadoras relacionadas al manejo de los desechos, más de 40 distribuidores a nivel mundial, ahora en Panamá.

ORWAK NORTH AMERICA

oficinas en Carolina del Norte desde 1986, info@orwakbalers.com

**85.000 Máquinas instaladas alrededor del Mundo,
50 años de experiencia**

**Representante para Panamá, Costa Rica y el Caribe,
Grupo Zoe Panamá S.A.,**

Marco Villani, marco@grupozoe.net, WhatsApp (506) 8844 4924

RESIDUOS RECICLABLES





Tecnología

Por el Licda. Yolany L. Rodríguez
CEO & CMO
www.PHPass.App

SEGURIDAD MODERNA PARA LAS PH DEL FUTURO.

Si bien es cierto, La seguridad es el gasto más grande en los conjuntos residenciales o comunidades PH, también es cierto que es precisamente la seguridad uno de los aspectos claves en la calidad de vida de sus residentes. El Covid-19 nos ha puesto a prueba a todos y ha cambiado la dinámica en el mundo, esto también incluye las Garitas de Seguridad. Por lo tanto, un sistema de seguridad eficaz es aquel que combina los equipos hardware (brazos de barreras, toquen, sistema de cámaras CCTV, etc.) y la sinergia de la tecnología software / App.

BLÍNDESE CON TECNOLOGÍA.

El distanciamiento social, la trazabilidad, entregas sin contacto, las reservas a áreas sociales entre otras cosas, se ha convertido en tema de discusión en las Juntas Directivas y requisito para que las agencias de seguridad utilicen un sistema digital.

Según las estadísticas del Ministerio Público de Panamá (MP) los robos, hurtos, y estafas disminuyeron en el 2020 en un análisis comparativo con el 2019, esto debido a las estrictas medidas sanitarias para controlar la pandemia. Sin embargo, esto no significa que los conjuntos residenciales han escapado de las diversas modalidades delictivas que ingenian los delincuentes para burlar a la seguridad a quienes se les responsabiliza directamente.

Es aquí donde la tecnología juega un papel disruptivo en la forma en que se hacen las cosas. Desde softwares que usan los Sistemas Automatizados de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) para conocer la identidad de la persona, apps que controlan las cámaras CCTV desde un dispositivo móvil, drones que complementan la video vigilancia y aplicaciones móviles como el PHPASS que fortalece el círculo de seguridad, convirtiéndose en un factor de cambio positivo y de progreso para las comunidades.

El PHPASS complementa a las cámaras de seguridad CCTV, ya que el residente puede pre-registrar a sus visitas, información que le llega con antelación al agente de seguridad quien completa el proceso de registro escaneando el código QR que porta el invitado al momento de su arribo.

**ES ASÍ, COMPROBADO QUE LA
TECNOLOGÍA REDUCE LAS
VULNERABILIDADES, MIENTRAS
MAXIMIZA LA EFICIENCIA DE
LOS AGENTES DE SEGURIDAD.**



**BLINDE A SU EQUIPO
CONTRA LA COVID19.**

Una forma de proteger al equipo de administración y seguridad durante la pandemia, es utilizando tecnología donde se pueda gestionar todo en forma digital. En el caso de las visitas, lo ideal es que el sistema de registro sea sin contacto para guardar la distancia entre los agentes de seguridad y las visitas, de

modo que, no se toque el bolígrafo y libro de registros que otros han manipulado. En el caso de los paquetes y entregas, los cuales se han vuelto crucial durante momentos de pandemia y parte de la nueva modalidad de gestión de visitas, lo ideal es que sean de igual forma sin contacto.



Simplifica

la compleja gestión comunitaria

Con PHPASS

Cada visita, proveedor, transporte o delivery es autorizado previamente por el residente.

"Comprobado"

Al Agente de Seguridad le toma segundos gestionar las visitas con este sistema inteligente.



El administrador automatiza procesos en el panel de control desde la nube privada en nuestros servidores de AWS.

Con más de 20 funciones, PHPASS ofrece a los residentes una mejor experiencia comunitaria sin contacto



Reservas - Encuestas - Quejas Comunitarias
- Comunicados - Eventos
Social Feed - Parking de Visitas -
Reporte de Incidentes - Pase Permanente
y Próximamente ... Mucho Más



Un sistema moderno de tecnología también logra que la administración pueda gestionar todo, desde el envío de comunicados, estados de cuentas y reservas entre otros; evitando así el contacto físico con los residentes, mientras se mantiene el funcionamiento óptimo del conjunto residencial.

El efecto Covid19 estará con nosotros por un buen rato, así que, hay que adaptar nuestros conjuntos residenciales y edificios PH a la transformación digital, la nueva modalidad, para esto podemos complementarnos en las aplicaciones móviles que han revolucionado la forma en que se lleva a cabo la gestión administrativa, operativa y de seguridad para las comunidades.

La tecnología cada día progresa más y la seguridad no puede ser ajena a esta realidad. Es hora de dejar lo viejos libros de registros, procesos manuales e implementar sistemas de tecnología avanzada que funcionen de manera óptima con el esquema de seguridad humana.

¿Comenzamos tu Implementación?...Hagamos una cita

www.phpass.app

(507) 280-1763
(507) 6334-4692

@phpassapp



¡SER UN ASOCIADO JURÍDICO!



INSCRIPCIÓN DE UN ASOCIADO ADICIONAL

Las compañías podrán solicitar la inscripción de otros colaboradores y administradores para obtener los beneficios de la asociación.

CARNÉ

Los asociados jurídicos tienen derecho a 2 carné que podrá ser Logo de la compañía y representante legal o también puede escoger la opción de solicitar 2 carné de dos colaboradores.

REVISTA DIGITAL

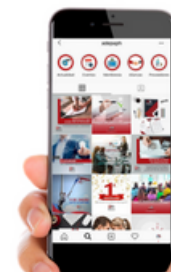
Tendrán la oportunidad de realizar publicidad a través de la revista ADEPA Magazine con descuentos del 30%.

REDES SOCIALES

Las compañías podrán postear su logo en las historias de las redes 1 vez al mes por un periodo de 24 horas.

SELLO DISTINTIVO

Los asociados jurídicos contarán con un sello distintivo para que puedan utilizarlo en su página web.





El Liderazgo de la Mujer

EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Por la Licda. Dayana Ríos Administradora de Propiedad Horizontal

Siempre al redactar un artículo me instruyo mucho al respecto para poder brindar una opinión más amplia, me remito a los informes de la Oficina de Actividades para los Empleadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales me llaman mucho la atención y cito: “las empresas en las que se fomenta la diversidad de género, en particular a nivel directivo, obtienen mejores resultados y aumentan notablemente su beneficio”, según este informe titulado: **Las mujeres en la gestión empresarial**: Argumentos para un cambio figuran los resultados de encuestas realizadas en casi 13.000 empresas de 70 países. Más del 57 por ciento de las empresas participantes, señalaron que sus iniciativas a favor de la diversidad de género contribuyen a mejorar su rendimiento empresarial.

En casi tres cuartas partes de las empresas que promovieron la diversidad de género en cargos directivos, se registró un aumento de su beneficio del 5 por ciento al 20 por ciento, porcentaje que en la mayoría de las empresas osciló entre el 10 por ciento y el 15 por ciento en puestos de alta dirección, dicho equilibrio de género corresponde a una cuota de personas de cada sexo que oscila entre el 40 y el 60 por ciento, al igual que en el caso de la mano de obra general. Según el informe, la diversidad de género redundará en beneficios empresariales si las mujeres ostentan, por lo menos, un 30 por ciento de cargos directivos y de gestión. Sin embargo, ese objetivo no se cumple en casi el 60 por ciento de las empresas, que no pueden aprovechar, en consecuencia, las ventajas que les brindaría esa diversidad. Por otro lado, puesto que en casi la mitad de las empresas analizadas en la encuesta, menos de una tercera parte de las personas contratadas en puestos directivos de base son mujeres, sus cuadros, incluidos los cargos de alta dirección, se ven privados de todo el talento necesario a los efectos de gestión.

Fuente:

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_701791/lang--es/index.htm



En ese sentido, queremos destacar en este mes de la mujer a las colegas profesionales que forman parte de nuestra asociación y que a la fecha, con sus años de servicios, han elevado el nivel de esta actividad, la cual busca tener ese marco jurídico que las respalde. No es un secreto que en Panamá a pesar de que no existen estadísticas y que esta actividad no está regulada, cada día son más las mujeres que lideran la Propiedad Horizontal. Existen empresas fundadas por estas profesionales que por años han decidido dedicarse a la administración de este régimen especial de vivienda, cuidando no solo de sus hogares, sino de los hogares de más de tres mil propietarios que compraron en propiedades horizontales en Panamá. Es por ello que hemos decidido mostrar un poco a algunas de las mujeres administradoras de la Propiedad Horizontal que forman parte de nuestras filas, e incentivar a nuestras demás colegas para que a través de estos testimonios consigan respuestas de trayectoria y un futuro prometedor.



¿EN QUÉ MOMENTO LLEGA A DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD EN EL MUNDO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL? Y ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE REALIZARLA?

Mi profesión y desarrollo profesional, siempre ha sido en el área de la administración, donde desde muy joven descubrí que tenía potencial para esta carrera: mi llegada a la administración de Propiedades Horizontales, fue aproximadamente en el año 1998, 23 años atrás.

¡COMENCEMOS!

¿CÓMO SE DEFINE LA LICDA. GRICELYS HUGGINS A NIVEL PROFESIONAL Y PERSONAL?

En el campo laboral me considero una persona muy comprometida, cercana, diligente, siempre enfocada en la búsqueda de la resolución de los conflictos, emprendedora y abierta a la innovación. Totalmente convencida que nadie es indispensable, pero que todos somos importantes y necesarios cuando formamos parte de un equipo de trabajo.

A nivel personal, una mujer feliz y agradecida, siempre en movimiento, activa, amante de la vida saludable, espiritual, poco religiosa pero muy devota de brindar siempre ayuda al que la necesite, amiga de mis amigos, consentida de la familia, defensora de la libertad y los derechos de la mujer.

¿CÓMO VE EL CAMINO QUE HA RECORRIDO A LO LARGO DE SU CARRERA? ¿CUÁLES FUERON LOS DOS O TRES MOMENTOS CRUCIALES QUE LA PUSIERON EN EL CAMINO DE LA PH?

Ha sido un camino interesante, lleno de muchas experiencias, algunas buenas y otras menos buenas, pero fructífero desde todo punto de vista porque he podido desarrollarme como mujer y profesional.

Uno de los momentos cruciales que me llevaron a iniciarme en esta profesión como administradora de Propiedades Horizontales, fue cuando trabajando como administradora de obras en una empresa de construcción a nivel nacional en Venezuela se me ocurre la gran idea de invertir con mi esposo, de tomar gran parte de nuestros ahorros e invertir en dos proyectos habitacionales que esta empresa desarrollaba y de la cual



yo era la administradora de obra en campo; sorpresa, luego de varios años y aun sin terminar las obras, esta empresa al parecer por malos manejos de los fondos a nivel de los dueños, cae en una insolvencia económica y paralizan todas las obras, ante estos hechos, mi primera opción fue reunirme con los dueños de la empresa y explicarle que en mi caso lo ocurrido me afectaría el doble, porque era obvio el finiquito de la relación laboral, pero también al paralizar las obras, todo nuestro dinero aportado para la compra de los apartamentos se perderían y les pedí que considerando que yo era empleada de confianza, me hicieran devolución del dinero aportado para la compra de mis apartamentos antes de declarar la quiebra, y no aceptaron, por lo cual, me vi obligada a activar un plan B y al recibir mi notificación de finiquito de contrato de trabajo, como yo tenía acceso a toda la información de cada una de las obras que yo administraba, organicé una reunión clandestina con todos los inversores que teníamos en cada obra y con la asesoría legal se logró que antes de que la constructora se declarara en quiebra, hiciera la transferencia de las obras a manos de los inversionistas para nosotros continuarlas y así se hizo, la banca privada que también era inversora nos apoyó y logramos nuestro objetivo, desde esa experiencia hasta hoy, seguimos en este mercado de la administración de Propiedades Horizontales en Panamá desde el año 2008.

¿POR QUÉ CREE QUE LA MUJER ADMINISTRADORA DE PH, HA LIDERADO A TRAVÉS DEL TIEMPO ESTA ACTIVIDAD? Y ¿CÓMO HA CONTRIBUIDO A QUE ESTO SE MANTENGA?

Desde mi enfoque, la participación de la mujer en este campo de la administración de Propiedades Horizontales ha sido determinante para su desarrollo, crecimiento y profesionalización. La carrera del administrador de Propiedades Horizontales en el tiempo, se ha valorado mucho más, pero también sus exigencias.

Es un campo donde las mujeres hemos logrado identificarnos porque más allá de los conocimientos teórico y práctico, el administrador de Propiedad Horizontal, deber ser una persona, multitareas, empática, conciliadora, analítica, crítica, y sobre todo disciplinada, organizada y responsable, porque el trabajo que realizamos involucra la interacción constante con muchos tipos de personas, supervisión constante y aplicación de normativas. Además, requiere tener una chispa de creatividad que se vea reflejada en la armonía que debe existir entre todos los elementos que conforman el universo de una propiedad que es compartida y de la cual todos somos responsables.

LA JORNADA EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS HACIA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN DE PH, ES UNA DE LAS GRANDES OPORTUNIDADES QUE TENEMOS PARA CRECER Y CREAR VALOR A TRAVÉS DE NUESTRO SISTEMA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ¿DÓNDE VE POSICIONADO LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PH, DENTRO DE CINCO AÑOS?

Yo considero que el empoderamiento de la mujer ocurre cuando esta lo decide y lo asume. En el caso de nuestra profesión, tenemos muchas oportunidades para crecer y crear valor a nuestra profesión con el apoyo de nuestra **Asociación de Profesionales de Administración de PH (ADEPA PH)** y el gran empuje que la circunstancias de pandemia están dando a nuestro trabajo y es la **CAPACITACIÓN INTEGRAL**, no podemos hablar de crecimiento, desarrollo o empoderamiento, sino logramos construir un gremio donde todos estemos en igualdad de condiciones y conocimientos.

Los nuevos tiempos no necesitan administradores para que hagan recibos, vigilen al personal de limpieza, hagan cheques o generen reportes de morosidad. Se necesitan GERENTES preparados, interdisciplinarios, que conozcan de leyes, de construcción, de mediación de conflictos, de finanzas, de banca, de contabilidad, que tengan criterios para la toma de decisiones, que puedan apoyar en base a sólidos conocimientos y experiencias. La gestión de la Junta Directiva es vital, porque son quienes, sin duda se convierten en grandes aliados y son elementos determinantes del equipo de trabajo que todo administrador de Propiedades Horizontales debe tener, para poder cumplir eficientemente con la labor encomendada.

“

Espero dentro de 5 años, estar en el Primer Congreso Internacional de Administradores de Propiedad Horizontal, organizado por nuestra asociación y en el podio de expositores poder presentar mi libro: “El abecedario del Administrador de Propiedades Horizontales”.

”

12 AÑOS
DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO BIENES Y RAÍCES

Key's
SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.A.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE
PROPIEDADES HORIZONTALES

www.keyserviciosph.com

- ADMINISTRACIÓN DE PH
- RECUPERACIÓN CARTERA MOROSA
- ASESORÍA LEGAL
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES COMUNES
- MANEJO EFICIENTE DEL DINERO

+507 6449- 7825 @keysphpanama keysserviciosysoluciones@gmail.com



¿CÓMO SE DEFINE LA LICDA. DAYANARA JOHNSON, A NIVEL PROFESIONAL Y PERSONAL

Me considero una persona de metas y objetivos claros, con valores y principios fundados en mi fe en Dios, con sensibilidad hacia los demás, honestidad, responsabilidad, respeto y gratitud. Soy una mujer jovial, madre de unos hermosos hijos que disfruta de las buenas cosas, amante de la moda y del diseño, la lectura, disfruto la buena comida. También de la música clásica y moderna. Me gusta la gente que tiene sentido del humor ¡El sentido del humor te hace la vida más fácil! Sin sentido del humor la vida es vacía. Nunca te olvidas de la persona que te hace reír.

“

Profesionalmente soy una mujer luchadora, dinámica, creativa, proactiva, amante de nuevos retos, de estar en constante innovación. La constancia y disciplina son pilares fundamentales en mí, son mi motor y me hacen caminar hacia una nueva montaña en cada etapa de mi vida. Visionar que quiero, plasmar mis ideas y ejecutarlas. Me dan esa fuerza, pasión y determinación que me han llevado a convertirme en la emprendedora que soy, con sueños que quiero cumplir.

”

¿EN QUÉ MOMENTO LLEGA A DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD?

Comencé a dar mis primeros pasos en este mundo de la Propiedad Horizontal por el año 2008. Se juntaron varios factores que me dieron empuje para tomar esa decisión, las ganas de poner en práctica mi visión de la gestión empresarial, la oportunidad económica y sobre todo el deseo de salir de mi zona de confort.

En esos años, estaba ejerciendo mis labores en la banca y gozaba de una buena posición dentro de la organización, pero esas ganas de crecer y superarme aún más me llevaron a plasmar esa idea de emprender administrando Propiedades Horizontales y dar ese cambio en mi vida.

¿CÓMO VEN EL CAMINO QUE HAN RECORRIDO EN SUS VIDAS?

Ha sido un camino de muchos retos, los cuales he asumido con mucho compromiso y responsabilidad. Hablo de retos, ya que poder satisfacer las peticiones de toda una comunidad, donde existe variedad de pensamientos es complicado, y unificarlos, se torna difícil, más no imposible.

La experiencia que te dan los años en este mundo, te permite interpretar de forma correcta cada solicitud y convertirla en una pieza que encaje perfectamente, logrando así el resultado que se requiere, el cual es la satisfacción y el agrado de los copropietarios, todo basado en el cumplimiento de la Ley de Propiedad Horizontal y leyes relacionadas, ya que todo debe estar enlazado para que marche de la mejor manera.

¿POR QUÉ CREE QUE LA MUJER HA LIDERADO?

No se trata de que si es mujer o hombre. Se trata de quien lo haga y que lo haga bien. Las mujeres por lo general nos caracterizamos por ser esforzadas y luchadoras. Alguien creó el término de que somos el sexo débil, cuando somos quienes damos vida. La verdad creo que esa frase quedó en el pasado, ya que en la actualidad queda demostrado con hechos lo contrario; quizás alguien lo confundió con lo finas y delicadas que podemos llegar a ser, pero eso no nos resta inteligencia y vigor para asumir un compromiso como este.

El que hoy día, sean las mujeres las que lideren la administración de Propiedades Horizontales, se debe a que hemos demostrado que somos capaces de asumir todos los retos que nos propongamos, y que podemos hacerlo con mucho empeño. La mujer trabajadora, no deja nada a medias y procura siempre dar esa milla extra en lo que hace, afina detalles en busca de la perfección y pone el corazón en cada acción. Podría decir que es parte de lo que ha generado que sea la mujer que esté al frente de este tipo de actividad hoy en día.



¿DÓNDE VE POSICIONADA LA ADMINISTRACIÓN DE PH DENTRO DE 5 AÑOS?

Dentro de cinco años veo posicionada la administración de Propiedades Horizontales como una actividad regulada y respetada que va encaminada a la constante actualización de normas y leyes que sirvan de soporte al administrador en su gestión y que tiene como objetivo ofrecer servicios de calidad con un alto componente de profesionalismo y competitividad. Esto, con el objetivo de generar mayor confianza y tranquilidad tanto para los copropietarios como para los administradores sobre la prestación de los servicios alineados a cumplir los requisitos de las leyes.



**Proteje tu PH
con las mejores
coberturas del mercado**

INSURANCE

¿Sabía usted que el seguro de P.H. es una herramienta útil e importante para su protección?

- Puede amparar la reconstrucción total
- Brinda apoyo para hacer frente ante daños a terceros en donde el P.H. resulte legalmente responsable
- Protege a los miembros de la junta directiva, como también a su administrador ante posibles demandas
- Brinda apoyo ante contingencias imprevistas

Todo esto y más, puede obtener en nuestro plan especial para P.H. Excelentes coberturas, excelentes costos.



¿EN QUÉ MOMENTO LLEGA A DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD EN EL MUNDO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL? Y ¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE REALIZARLA?

Mi trabajo en administración de propiedades inició a mis 19 años, cuando empecé a trabajar como asistente administrativa para una empresa corredora de bienes raíces y de administración de propiedades en la ciudad de Miami, hace 33 años.

¿CÓMO SE DEFINE A NIVEL PROFESIONAL Y PERSONAL LA LICDA. PRISCILLA COOBAN ?

Uno puede definirse como muchas cosas. Yo tengo muchos sombreros como persona y trato de llevarlos todos con solidaridad, firmeza, responsabilidad, desinterés, honestidad, amor, apego, respeto y lealtad.

“

Eso sí, mi familia es prioridad en todo momento. Como profesional puedo decir que no es muy distinto, ya que sigo siendo la misma persona en todas partes.

”

Me gusta hacer las cosas bien, no importa lo que sea, desde fregar un plato hasta administrar un centro tan complejo como el que administro. Creo en las reglas, el respeto a la sana convivencia y el bien común. El mejor piropo fue calificarme como “transparente”, lo otro es que me crean muy estricta.

¿CÓMO VE EL CAMINO QUE HA RECORRIDO A LO LARGO DE SU CARRERA?

Ha sido un camino de constantes cambios y crecimiento profesional. En la Propiedad Horizontal cada día trae su “sorpresa”, y tiene uno que estar preparado para resolver toda clase de situaciones, a veces abrumadoras. No obstante, no hay mayor satisfacción que la de un trabajo bien hecho.

¿CUÁLES FUERON LOS DOS O TRES MOMENTOS CRUCIALES QUE LA PUSIERON EN EL CAMINO DE LA PH?

Sin duda, mis inicios en Miami fue lo que determinó mi vocación por este trabajo. Una época crucial y de aprendizaje extremo fue el antes y el después del huracán Andrew. El huracán fue devastador y tuvimos que efectuar trabajos de reparación en muchos inmuebles que manejábamos, especialmente en el área de Key Biscayne, donde se dieron grandes pérdidas materiales.

Otro momento determinante fue llegar a Panamá, y luego de unos meses buscando trabajo, encontrar el trabajo perfecto para mí. Creo que el primer edificio con usos mixtos donde mantiene un centro comercial, residencial, de oficinas, centro médico y hospitalario. Siempre he estado agradecida por estas oportunidades que se me han presentado en la vida.



¿POR QUÉ CREE QUE LA MUJER ADMINISTRADORA DE PH, HA LIDERADO A TRAVÉS DEL TIEMPO ESTA ACTIVIDAD? Y ¿CÓMO HA CONTRIBUIDO A QUE ESTO SE MANTENGA?

Las mujeres somos multitareas, podemos manejar varias situaciones laborales a la vez y de la misma manera cuidar de nuestra propia casa y familia. Creo en la capacidad y la eficiencia de la mujer en cualquier tarea que se proponga realizar y el trabajo de administradora de Propiedad Horizontal, ha sido un reto que hemos podido alcanzar y superar, por lo que en mi opinión, el empoderamiento de la mujer en esta tarea, es lo que ha contribuido a que seamos preferidas en este campo.

¿DÓNDE VE POSICIONADA LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PH, DENTRO DE CINCO AÑOS?

En un país donde la solución de vivienda más accesible en el entorno urbano es la Propiedad Horizontal, considero que esta actividad está lista para que en Panamá la administración de Propiedad Horizontal se convierta en una profesión y que se cree una carrera universitaria, donde se prepare al administrador en los diversos y múltiples temas que envuelve la Propiedad Horizontal. Se necesitan personas profesionales en este campo, ya que no solo se es custodio de los bienes de los propietarios, sino de la vida de cada uno de los que residen o laboran en el inmueble.

Ahora bien, ¿Por qué no? ¡Tú colega! ¡Administradora! Realizamos juntos este cuestionario y la idea es que vayas contestando cada pregunta por orden. Esto te hará pensar de manera introspectiva y te ayudará a conocerte mejor en este punto de tu carrera profesional.

Ese es el primer paso para cambiar aquello que no nos gusta o mejorar aquello que creemos pueda influir en nuestra futura profesión y actividad de administración de PH que realizamos. ¡Piensa detenidamente! Te recomendamos que escribas las respuestas para después analizarlas en conjunto. Únete a nuestra asociación en donde encontrarás un mundo de respuestas con las cuales compartir experiencia y empoderarte.

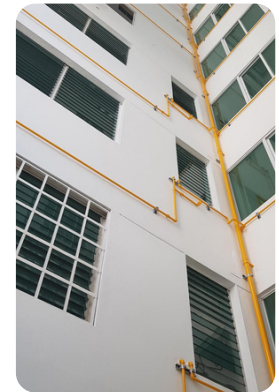


DESDE MARZO DE 2013

Hemos estado realizando trabajos en PH. A nivel del territorio nacional de manera segura y satisfactoria.

Llenando los requisitos y solucionando las necesidades de nuestros clientes de manera segura y confiable. A lo largo de estos 8 años hemos estado realizando diferentes tipos de trabajos relacionados con *GAS LP* y *PINTURA GENERAL*.

Ofrecemos servicios relacionado de Gas LP. En el ámbito residencial, comercial e industrial de forma segura y confiable cumpliendo las normas y regulaciones establecidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá. *TIPOS DE SERVICIOS EN EL AREA DE GAS LP.*



SERVICIOS EN EL AREA DE GAS LP.



- PRUEBAS DE HERMETICIDAD
- INSTALACIÓN SISTEMA DE GAS NUEVOS (ÁREAS COMERCIALES, PH, APARTAMENTOS, RESIDENCIAS, HOTELES, RESTAURANTE. ETC.), CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR BOMBEROS.
- REPARACIONES DE FUGA EN LÍNEAS DE GAS EXPUESTA.
- CERTIFICACIONES SELLADAS Y FIRMADOS POR PERSONAL IDONEO
- INSTALACION DE ARTEFACTOS DE GAS (ESTUFA, CALENTADOR, SECADORA, HORNO, ESTUFAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES).
- DIAGNÓSTICOS Y REPARACIONES EN CALENTADORES DE GAS (ÚNICAMENTE).

SERVICIOS ADICIONBALES

- LIMPIEZA DE TODA LA SUPERFICIE EXTERIOR
- IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES
- IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS
- PINTURA EXTERIOR GENERAL
- LIMPIEZA DE VIDRIOS Y REPARACIONES DE VIDRIOS EXTERIORES
- RESANE DE PAREDES EXTERNAS FISURAS, GRIETAS Y RAJADURAS:
- RAJADURAS CONSIDERABLES Y DESPRENDIMIENTO DE REPELOS
- SELLADO DE SUPERFICIE Y SELLADO DE VENTANAS:
- PINTURA DE ESTACIONAMIENTO
- PINTURA EN PLAZA Y LOCALES COMERCIALES.

NUESTROS CONTACTOS

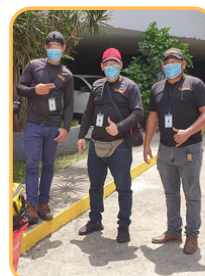
✉ sergapsa@hotmail.com

📱 @sergapsa

🌐 www.sergapsa.com

☎ 398-4125 / 6904-0838 / 6500-2380

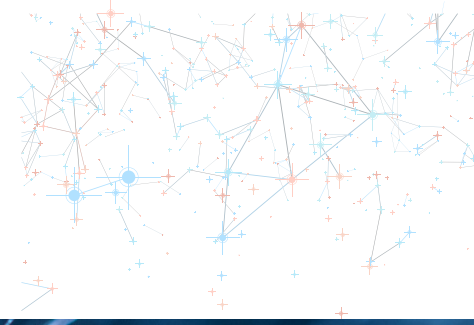
📍 Mañanitas, Los Pinos 1, Local #155





Legal

Licda. Lizbeth Hernández
Abogada.
Especialista en Propiedad Horizontal.



NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SU EFECTO SOBRE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Cada día de nuestra vida compartimos una cantidad inimaginable de información personal: desde nuestra dirección residencial, cuando hacemos un pedido a domicilio; hasta la fecha de nacimiento y los ingresos mensuales percibidos cuando queremos contratar un seguro de salud, por ejemplo.

Es tal la cantidad de datos personales que quedan anotados en registros de empresas e instituciones, que muy pocas veces reparamos en cuán sensible es esa información y cuántos problemas puede generar su uso inadecuado.

En marzo de 2019, en Panamá se aprobó la Ley 81 que "establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales". La norma, que empezará a regir el 26 de marzo de este 2021, establece una serie de responsabilidades para las personas naturales y jurídicas, tanto del ámbito público como privado, que manejen registros o bases de datos, y señala sanciones por incumplimiento.



Datos Protegidos

Confidenciales: Aquellos que no deben ser de conocimiento público o de terceros no autorizados. Estos datos siempre serán de acceso restringido.

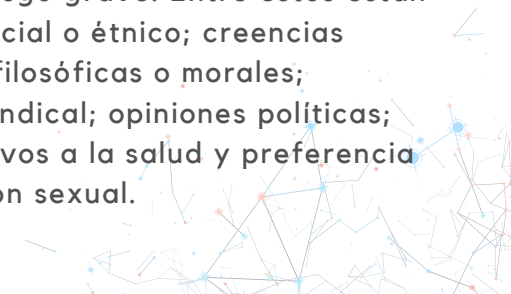
Anónimos: Aquel cuya identidad no puede ser establecida por medios razonables.

Dato Caduco: Aquel que ha perdido actualidad, expirado por el plazo señalado de vigencia o cambiado por los hechos o circunstancias que consigna.

Personal: Cualquier información concerniente a personas naturales que las identifica.

Disociado: Cuando un dato no puede asociarse a una persona natural.

Sensible: Los que se refieren a la esfera íntima del titular, o cuya utilización pueda dar origen a discriminación o conlleve riesgo grave. Entre estos están el origen racial o étnico; creencias religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; opiniones políticas; datos relativos a la salud y preferencia u orientación sexual.



Ahora bien, ¿Qué importancia tiene esta ley en el contexto del mercado inmobiliario y de la propiedad horizontal? ¿Por qué, como miembro de la junta de propietarios o encargado de la administración del PH, habría de preocuparme por esta ley? Aquí vamos a explicarle.

Una propiedad horizontal es una figura jurídica que regula la división y organización de diversos inmuebles. Dicho de otra forma, es una figura legal establecida para la administración de varias propiedades inmobiliarias, lo que quiere decir que en un PH determinado confluyen varios dueños regidos por una serie de reglas compartidas. El hecho mismo de ser parte de un PH implica, entonces, otorgar una serie de datos personales para la inscripción legal y la administración de la propiedad.



Más allá de las implicaciones individuales, es necesario entender que los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal son personas jurídicas responsables de los datos recolectados y almacenados relacionados con las personas que allí habitan, trabajan o ingresan a sus instalaciones.

¿De qué datos estamos hablando? Datos como el nombre y cédula, número de matrícula de los vehículos, la información financiera y medios de pago e información biométrica como rostro, cuerpo, huella dactilar, palma de la mano o retina. También se incluyen las imágenes o fotografías captadas por las cámaras de circuito cerrado.

La Ley 81 establece que cada base de datos existente en el país deberá cumplir con las normas de protección fijadas, y que los responsables de dichas bases de datos “establecerán los protocolos, procesos y procedimientos de gestión y transferencia segura, protegiendo los derechos de los titulares”; es decir, que asumirán lo que se conoce como el “principio de responsabilidad demostrada”, que los obliga a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del marco jurídico relacionado con la protección de datos.





En este sentido, es de vital importancia que los encargados de administración de los PH tengan cuidado al recolectar, conservar o divulgar datos de los propietarios, residentes, trabajadores y visitantes de la comunidad de propiedad horizontal, para evitar sanciones económicas y la desconfianza entre los miembros de la copropiedad. Es imprescindible el establecimiento de políticas claras y adecuadas respecto al tratamiento de datos, y que la redacción de esas políticas queden plasmadas en una ficha técnica en donde se especifiquen los protocolos y reglas para el almacenamiento y tratamiento de los datos.

Por último, la ley también especifica de qué forma se infringe la ley, y entre las más comunes están hacer algún tipo de tratamiento a los datos de una persona, sin la previa autorización del titular; infringir la confidencialidad; recopilar datos en forma dolosa o engañosa y guardar o transferir internacionalmente los datos personales, entre otros. Las multas dependen del tipo de infracción, pero pueden llegar a suspender o inhabilitar la actividad de almacenamiento y tratamiento de datos.

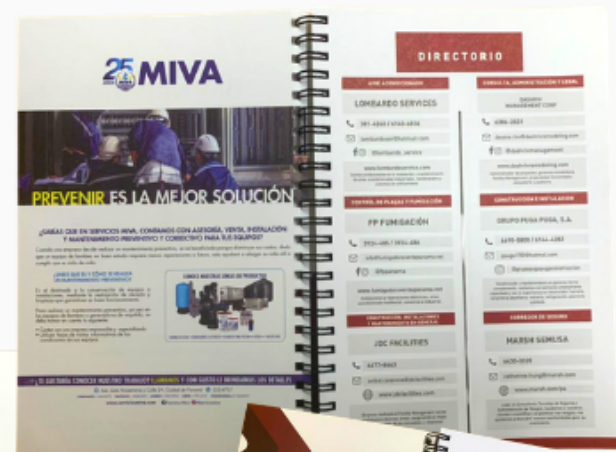
“Recuerde que, en caso de algún diferendo con la administración de la propiedad horizontal, la Ley 81 establece que se podrá acudir a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. La ley completa se encuentra en la Gaceta Oficial 28473-A del 29 de marzo de 2019 (<https://bit.ly/35P1ztd>).”

AGENDA EJECUTIVA ADEPA PH

DISEÑADA PARA EL ADMINISTRADOR
ACTUAL, QUE BUSCAS TENER MÁS
ORGANIZACIÓN Y VISIBILIDAD
EN SUS PROYECTOS.



INCLUYE UN DIRECTORIO
DE PROVEEDORES



MANEJO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL SECTOR TURISMO DE PANAMÁ ANTE EL COVID-19

Escrito por: Ing. Emmanuel Camarena, Ingeniero Civil, empresario, Presidente de Panamá Profit, S.A., Empresa de administración de PH en Playas, y Ciudad de Panamá.

"Una pregunta... ¿y cómo está el cerco sanitario?"
Se convirtió en la pregunta más popular durante la pandemia hacia nosotros los administradores de PH que gestionamos proyectos en el sector turismo.

Son cada vez mas las personas que utilizan su propiedad de playa como su hogar principal, distintas cuarentenas, y los múltiples cambios en las restricciones de movilidad que ha establecido el gobierno para el control de la pandemia, ha convencido a muchas familias de mudarse del todo al sector turismo para realizar teletrabajo y los niños a su vez pueden realizar sus clases virtuales.

Delimitamos el área geográfica principalmente que se encuentra entre Punta Chame y Buenaventura como el sector turismo de Panamá, en donde se alojan una diversidad de proyectos de playa y de montaña que en el pasado eran utilizados para vacacionar, en fines de semana, o negocios de alquiler.

Queremos mostrarle un poco el impacto que a nuestra opinión ha tenido el manejo de la pandemia en este sector desde distintas ópticas:

A NIVEL DE SERVICIOS BÁSICOS

La mayor parte de la PH en el sector turismo de Panamá cuentan con pozos de agua o conexiones mixtas entre pozos de agua y conexión con el IDAAN, plantas de tratamiento privadas, gas comunal y suministro eléctrico a través de NATURGY.

Consecuentemente con el aumento de la demanda de usuarios tiempo completo, se incrementó el consumo de agua, producción de aguas negras, consumo de gas licuado y la demanda de energía, lo cual trajo como resultado la necesidad de monitorear consistentemente las reservas de agua que podían verse afectadas, los excesos de grasas y residuos sólidos inorgánicos a los sistemas de tratamiento de aguas (un mal hábito que nos trajimos de la ciudad), el aumento considerable en el consumo de gas el cual en algunos casos se cuadruplicó, y problemas con el suministro de energía que afectaba a su vez la alimentación a las bombas de agua, o incrementaba el consumo de Diesel de las planta eléctricas.



A NIVEL ECONÓMICO

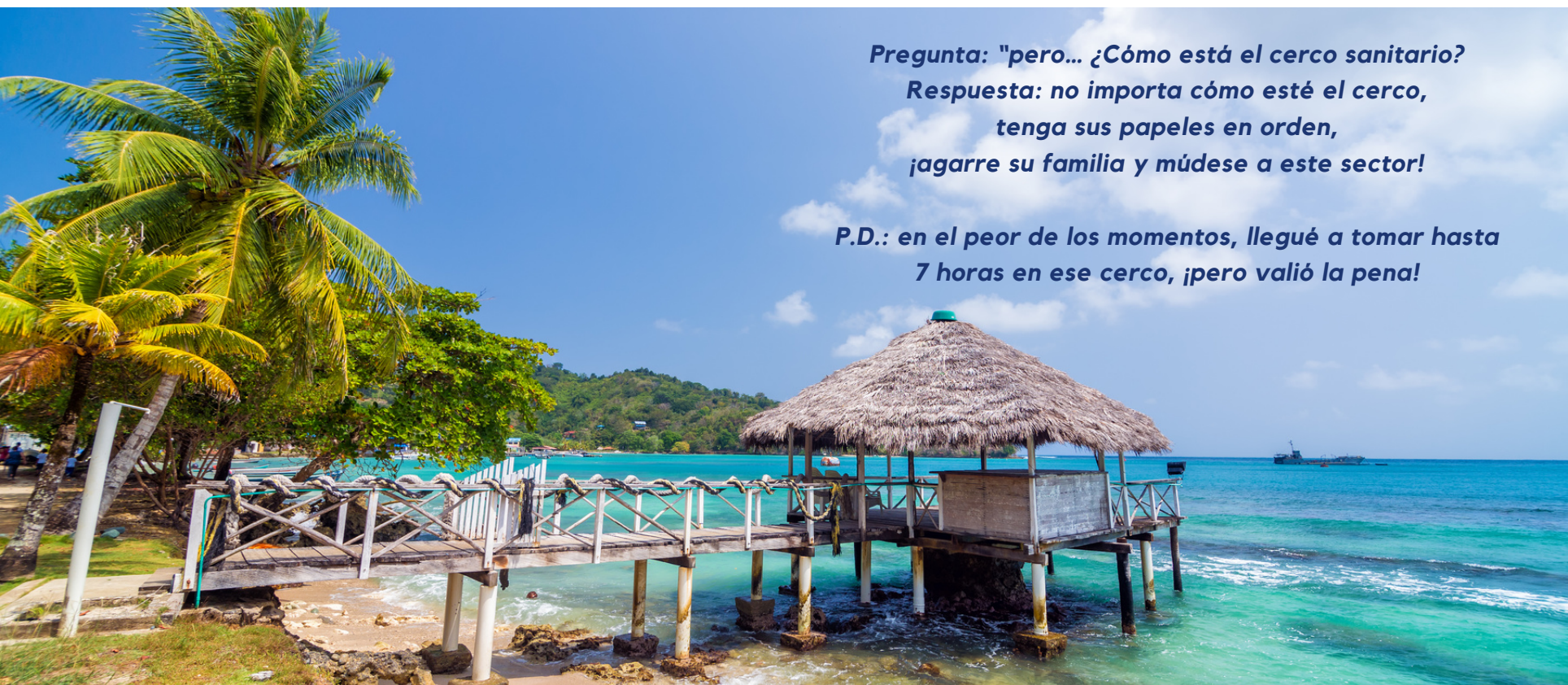
En virtud de la gran cantidad de cambios en la legislación, en donde se cerraba parcial o temporalmente el uso de las áreas comunes entre las que se encuentran piscinas, gimnasios, entre otras áreas sociales importantes, y donde a su vez cerraban las actividades comerciales de los promotores y constructores, o actividades comerciales no fundamentales en el caso de la PH comercial (plazas y centros comerciales), trajo como consecuencia dificultades para alquilar o mostrar para venta las distintas propiedades. La no posibilidad de mostrar las propiedades para alquiler o venta generó una reducción en el pago de la cuota de gastos comunes, aunado al hecho de que muchos propietarios se vieron afectados con contratos suspendidos, despidos, o cierre de negocios (incluyendo los promotores como dueños de las unidades no ocupadas), los cuales debían seguir pagando su cuota como dicta la ley de propiedad horizontal, sin utilizar la propiedad. El aumento de la morosidad de los PH del sector turismo durante los meses de pandemia oscila entre el 15% al 30%, con los cuales se tuvieron que negociar acuerdos de pago, ya que la moratoria no aplica en la Propiedad Horizontal.

A NIVEL SANITARIO

Los casos de COVID-19 positivos, fueron sustancialmente menores en comparación con la Ciudad de Panamá, o el área de Chorrera y Arraiján, que considero que a pesar de formar parte de la misma provincia llamada "Panamá Oeste", el sector turismo de Panamá tiene características totalmente distintas a nivel demográfico y cultural, soy de la opinión que no debió manejarse de igual forma porque es una región que vive del tránsito y permanencia temporal de los usuarios, y estas restricciones trajeron consecuencias difíciles de revertir, como el cierre de varios negocios importantes a nivel local, y el aumento del desempleo en un sector que históricamente no tenía problemas de desempleo. Los centros de salud locales, y las clínicas privadas hicieron el mejor de los trabajos en prevenir, y gestionar los casos positivos en el área, y a pesar de lo que se pueda decir en los medios, las personas que residen en el sector han mantenido un comportamiento excelente durante los cierres parciales en las playas, demostrando que si es posible pasar una crisis sanitaria en este sector y hacerlo de manera responsable con todas las medidas de Bioseguridad necesarias.

A NIVEL PSICOLÓGICO

Teniendo experiencia en el manejo de PH tanto en la ciudad de Panamá, como en playas y haciendo una comparación con los comportamientos y distintas situaciones con los usuarios de la Propiedad Horizontal, podemos dar fe de que las personas que decidieron mudarse temporalmente con su familia al área de playas, y establecerse allí, gozan de una mejor calidad de vida, reduciendo estrés, saliendo a caminar, respirar aire puro, teniendo la certeza de que cuentan con todo lo necesarios para vivir como los servicios básicos (con sus virtudes y defectos), supermercados, bancos, restaurantes (en delivery), y lo más importante estar rodeado de naturaleza. Gestionar la Propiedad Horizontal en el sector turismo ha sido todo un reto, que nos ha enseñado muchas cosas a nivel personal y a nivel profesional. Mientras luchamos consistentemente por mantener a nuestro pequeño estado llamado PH saludable, debemos mantenerlo también económicamente estable.



Pregunta: "pero... ¿Cómo está el cerco sanitario?"

**Respuesta: no importa cómo esté el cerco,
tenga sus papeles en orden,
¡agarre su familia y múdese a este sector!**

**P.D.: en el peor de los momentos, llegué a tomar hasta
7 horas en ese cerco, ¡pero valió la pena!**

COMITÉ ACADÉMICO 2021 ADEPA PH

La Asociación de Profesionales de Administradores de Panamá (ADEPA PH) ha realizado en su primer trimestre diversos seminarios, webinars y conversatorios, permitiendo la participación de asociados e invitados.

¡Exitoso! Así fue calificado el conversatorio realizado el pasado 28 de enero de 2021, en homenaje al segundo año de aniversario de la asociación, en donde pudimos contar con la participación de reconocidos expositores quienes por un periodo de más de dos horas brindaron respuestas a las múltiples inquietudes surgidas por los presentes..



ADEPA PH
Asociación de Profesionales de Administradores de Panamá

TE INVITA A LA
CAPACITACIÓN VIRTUAL

ASPECTOS CONTABLES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y PRESUPUESTO PASO A PASO
SABADO 20 DE FEBRERO DE 9:00 AM A 11:00 AM

PONENTES:
LICDO. ROBERTO ORDÓÑEZ LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRADOR DE PH
LICDO. CARLOS GÓDY LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN
FECHA: 20 DE FEBRERO
HORARIO: DE 9:00 A 11:00 AM
E: adepaph@gmail.com
T: 6253-7269

INVERSIÓN
\$10 ASOCIADOS
\$20 NO ASOCIADOS
VIA ZOOM

CUENTA BANCARIA
ADEPAPH
BANCO GENERAL
CUENTA CORRIENTE
03-68-01-125233-9



ADEPA PH
Asociación de Profesionales de Administradores de Panamá

TE INVITAN AL
WEBINAR

SEGUROS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL
JUEVES 25 DE FEBRERO | DE 1:00 PM A 02:00 PM

EXPOSITORAS:
LICDA. CATHERINE HUNG SEGUROS Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES HORIZONTALES
LICDA. PRISCILLA COOBAN EXPERIENCIA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

TEMARIO
1. ¿Qué es un seguro?
2. ¿Por qué necesito un seguro?
3. ¿Qué tipos de seguros existen?
4. ¿Cómo elegir un seguro?
5. ¿Qué documentos necesito para contratar un seguro?
6. ¿Qué sucede si tengo un siniestro?
7. ¿Cómo hacer un reclamo?

FECHA: JUEVES 25 DE FEBRERO
HORARIO: DE 1:00 A 2:00 PM

INFORMACIÓN
E: adepaph@gmail.com
T: 6253-7269
W: adepaph.com

PARA TODO PÚBLICO GRATIS
VIA ZOOM

Nos sentimos orgullosos de poder ser proveedores y orientadores en el desarrollo de las actividades diarias de los administradores de PH y agradecemos a todos los que han creído en esta asociación y han brindado su tiempo y dedicación, aportando crecimiento y desenvolvimiento de esta profesión.

La asociación ha cumplido con el desarrollo del calendario y nos complace que los asociados hayan podido participar de los eventos de forma remota, a pesar de las circunstancias, la comunicación se ha desarrollado de manera exitosa y hemos hecho homenaje a nuestro lema: "con pasos firmes preparando administradores eficientes."

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER BIMESTRE 2021



ABC DE LA ASOCIACIÓN

Por Jenniffer Campbell
(Exclusivo para asociados)



ANTEPROYECTO DE LEY 165

Por Dayana Ríos, Yarissel Cedeño y Priscilla Cooban
(Exclusivo para asociados).



¿CÓMO REALIZAR TÚ ASAMBLEA A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS DE MANERA EFECTIVA?

Por la Licda. Dayana Ríos y Zender PH, representado por Denisse y Enrique García



CONVERSATORIO CON ESPECIALISTAS POR 2DO. ANIVERSARIO DE ADEPA PH

Por José Irak Nelson, Giovanni Fletcher, Rolando Candanedo.

Contactos

-  +507 203-5632 | 6253-7269
-  info@adepaph.com | adepaph@gmail.com
-  Edificio Glamour Tower, planta baja local 3, calle primera El Carmen, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá

síguenos en



@adepaph

Visita nuestra pagina web

www.adepaph.com





PROFESOR FRANCISCO MEDINA.
Jurista Docente Experto en el régimen
de Propiedad Horizontal

SALUDO Y REFLEXIÓN

Hombres del universo cordial saludo; hoy es un gran día, un día supremamente importante como todos los días y es porque hoy como siempre tenemos la gran oportunidad de reflexionar y autoevaluarnos, si en verdad estamos cumpliendo con nuestro deber como hombres sobre la tierra, nuestro Dios el Dios de todos y tal vez el Dios de nadie, el día de hoy nos recuerda el hermoso regalo que nos dio en el diseño arquitectónico de la creación, de todo los regalos que nos dio en la naturaleza, nos dio un ser inigualable, un ser único, un ser con el poder de darnos nuestro lugar como hombres, ser que se convirtió en la esencia de nuestras vidas y no seríamos nada sin ese ser; ese ser es la **MUJER**.

Regalo de Dios para nosotros, hoy es el día de reflexionar y pensar si realmente hemos agradecido tan especial y hermoso regalo, si estamos cumpliendo con nuestro deber de amarlas, respetarlas, valorarlas y darles el lugar que les corresponde "la ayuda idónea del hombre", es por eso que digo que nosotros los hombres no somos hombres sin ellas, no somos nada; y es por una razón simple venimos de una mujer, nuestra procedencia es ni más ni menos de la obra de Dios "PERFECTA", obra que nos la dejó para que el hombre la admirara, la cuidara, protegiera y amara, **¿hombres estamos haciendo bien la tarea? ¿Estamos cumpliendo con el mandato de cuidar a tan hermoso ser de la naturaleza?** ¡Yo diría que algunos sí, otros más o menos y otros no!

Hoy es la oportunidad de reivindicarnos y hacerles sentir como lo que son maravillosas **DAMITAS**, maravilloso ser de luz, que tiene el privilegio y dura tarea de dar vida, la vida nuestra hombres, solo por ese detalle les debemos hasta el infinito, nos dieron la vida y como si fuera poco son capaces de cuidarnos para que esa vida sea lo mejor posible.

"Mujer virtuosa", ¿Quién la hallara? Porque su estima sobrepasa largamente a la de las piedras preciosas.

(Proverbios 31: 10 – 31) Piedra preciosa a la cual hay que salvaguardar, dar seguridad, protección y cuidados, clara la tarea barones, ya que ellas han hecho hasta lo inimaginable por nosotros y son tan poderosas que nos convirtieron en hijos y padres para hacernos parte de la creación y dar vida, gracias, Dios por tan prodigioso regalo, desde hoy deberemos hacer de ellas las mujeres más felices y valoradas en su ser.

— “ —

Mil gracias mujer por hacer de los hombres los más ricos del universo. tenerte a ti mujer para qué tesoros si ya estás tú.

— ” —

H A P P Y
W O M E N S
D A Y



Gracias por existir. Hoy reconocemos el ser tan maravilloso que eres, gracias, madre, esposa, hija, abuela, hermana, tía, sobrina, nieta, prima, cuñada, amiga, amante y mujer. Dios la ilumine, bendiga, guie y guarde para que nosotros los hombres cumplamos la tarea de **AMARLAS**, hasta el fin de nuestros días. **FELIZ DIA DAMITAS**, no solo hoy si no mañana y por siempre, gracias por existir, el hombre sin ustedes carecemos de valor.

La mujer tiene un papel muy pero muy importante en la vida de cada ser humano, pero también en todos los sectores productivos y uno de ellos es la administración de la propiedad horizontal o gerencia en la administración de la PH, a qui la mujer juega un papel supremamente importante ya que como lo he dicho muchas veces, hay matriarcado en la administración del regimen de la propiedad horizontal en Latinoamérica,

con dedicación, sacrificio y mucho trabajo para enaltecer la labor como gerentes administrativas, expuestas muchas veces a la humillación, discriminación, denigración y explotación, pero aun así continúan por que es su pasión, hacen las cosas con amor y ética (No todas, debo decirlo) pero las buenas son muchísimas más, de excelente calidad en la prestación del servicio, que con su ejemplo y su gestión mejoran cada día la calidad de vida de sus administrados y valorizan su patrimonio cada vez más.

Su sacrificio llega a tal circunstancia de dejar a su familia en especial hijos y padres para cumplir sus deberes y obligaciones en el condominio o copropiedad porque también hay que cuidar el sustento de los suyos, es irónico prácticamente abandonarlos por decirlo de alguna manera para poder conseguir la manutención y a qui va en dos sentidos su gestión la pasión y el amor por l que hace y el amor incondicional por los suyos, son "Heroínas" de la gerencia administrativa en la propiedad horizontal y es la oportunidad de reconocerles su trabajo, entrega y gestión " Felicitaciones por existir mujeres hermosas, felicitaciones por su entrega y sacrificio al servicio de la propiedad horizontal. Dios les colme de bendiciones, sabiduría y fortaleza para continuar aportando al desarrollo de la PH.

He dicho... "No somos los únicos, pero si los mejores"

Un abrazo infinito.

EL PROFESOR: FRANCISCO MEDINA.
Jurista Docente Experto en el regimen de
Propiedad Horizontal

GS Seguros
Asociación de Propiedad Horizontal de Panamá

ESCUCHEMOS
A TRAVÉS
DE

DIJAMOS POR

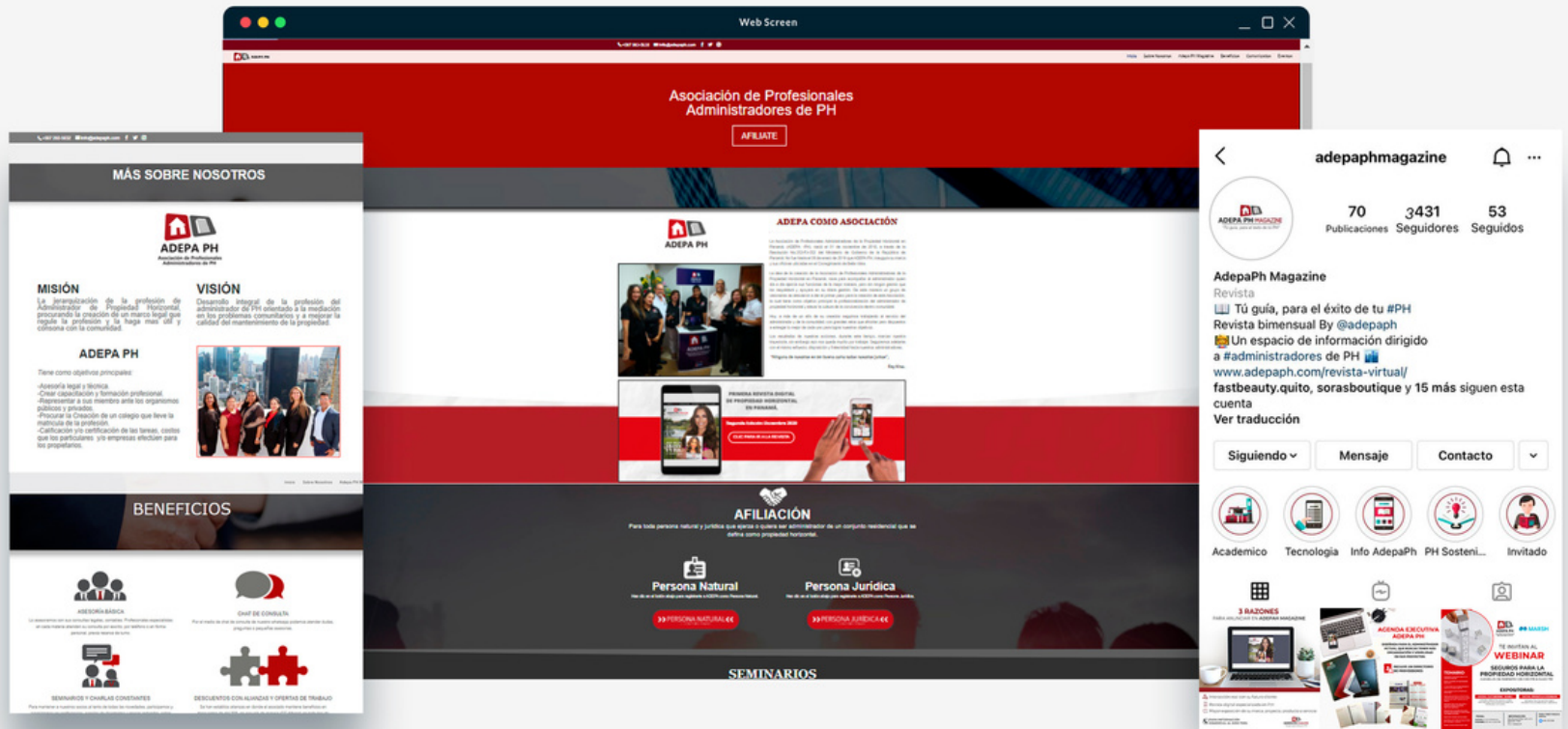
f LIVE

facebook.com/GSsegurosseguros/live

www.RADIOMEDINASTEREO.com

VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.adepaph.com



En nuestros medios digitales
encontraras contenido de valor



@adepaph



MARZO

Feliz día de la Mujer